**N° 3**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y quince minutos de la tarde del quince de enero de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Dávila, Presidente accidental; Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Guzmán, Castro, Fernández y Picado y Conjuez Licenciado Emiliano Odio Méndez.

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Alberto Cordero Sandí, por encontrarse en libertad.